



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### Subsecretaría



### INFANTERIA

#### Distintivos

Se concede el Distintivo de Profesorado y adición de barras al que ya poseen, creado por Decreto de 24 de marzo de 1915 («C. L.» núm. 28) y modificado por Orden circular de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), al jefe y oficiales de Infantería que a continuación se expresan, los cuales han desempeñado labor de profesorado en la Academia Especial de Policía Armada y de Tráfico.

Teniente coronel D. Gonzalo de Simón Arnaz. Adición de una barra azul al distintivo que ya posee con dos barras de oro y dos azules.

Capitán D. Francisco Manzano Fernández. Distintivo de Profesorado por hallarse comprendido en el Decreto de 28 de junio de 1935 («C. L.» núm. 148).

Otro, D. José Romero González. Lo mismo que el anterior.

Otro, D. Eduardo Morales Zazo. Adición de barra de oro al distintivo que ya posee.

Teniente D. Fernando Sanz Pérez. Distintivo de Profesorado por hallarse comprendido en el Decreto de 28 de junio de 1935 («C. L.» núm. 148).

Madrid, 22 de septiembre de 1960.

BARROSO

## Estado Mayor Central del Ejército



### ACADEMIA GENERAL MILITAR

#### Ascensos

Terminados con aprovechamiento los dos cursos en la Academia General Militar por los caballeros cadetes pertenecientes a la 17 promoción, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto-Ley de 22 de diciembre de 1950 (D. O. número 3, de 1951) y artículo 2.º de la Ley de 13 de julio de 1950 (D. O. núm. 158)—para los del Cuerpo de la Guardia Civil—, se nombran caballeros alféreces cadetes, con antigüedad de 15 de julio del año actual, a los que a continuación se relacionan, clasificados por Armas y Cuerpo de la Guardia Civil, y dentro de ellos por el orden de conceptualización obtenida.

Los expresados caballeros alféreces cadetes causarán baja—a efectos administrativos—en la Academia General Militar, el día 30 del actual y alta en sus Academias respectivas el día 1 de octubre próximo, en las que se presentarán con la máxima urgencia para continuar sus estudios, provistos del equipo reglamentario.

#### Arma de Infantería

77-2.º—D. Diego Espadas Guirao.  
104-2.º—D. Teófilo López Martínez.  
140-2.º—D. Carlos Segovia Cintas.  
145-2.º—D. Fernando Etayo Fernández.

#### Arma de Artillería

64.—D. Alfonso de Carlos Peña.

#### Arma de Ingenieros

24-2.º—D. Edelmiro Maeso Crespo.

#### Cuerpo de la Guardia Civil

23-2.º—D. Francisco Gómez Peinado.

43-2.º—D. Santos Rivera Alonso.

Madrid, 17 de septiembre de 1960.

BARROSO



### ACADEMIAS DE ALFERECES PROVISIONALES

#### Nombres y apellidos

Por Orden de 18 de marzo de 1934 («B. O. del Estado» núm. 517), se promueve al empleo de alférez provisional de Ingenieros, entre otros, a don José Antonio Lastra González, procedente de la Escuela Militar de Burgos, y comprobado documentalmente que su segundo apellido es González de Castilla, queda rectificada aquella Orden en este sentido.

Madrid, 17 de septiembre de 1960.

BARROSO



### CURSO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento provisional para el

Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» número 17) y en las Ordenes de 14 de febrero de 1958 (D. O. núm. 39) y 25 de julio de 1960 (D. O. núm. 173), se convoca este curso con arreglo a las siguientes normas.

1.—ORGANIZACION Y FECHAS

F A S E S	F E C H A S					
	DE INICIACION			DE TERMINACION		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Preparatoria	2	noviembre	1960	31	marzo	1961
Examen previo	6	abril	1961	15	abril	1961
De presente	17	abril	1961	17	junio	1961
Examen final	19	junio	1961	24	junio	1961

2.—LUGAR DE DESARROLLO DE LAS DISTINTAS FASES

2.1. Fase preparatoria.

— En los Cuerpos, Centros y Dependencias de procedencia, sin abandonar su destino ni servicio.

2.2. Restantes fases.

— En la Academia Auxiliar Militar.

3.—NUMERO DE ALUMNOS

ARMAS Y CUERPOS	Alumnos	Suplentes
Infantería	509	54
Caballería	61	6
Artillería	78	9
Ingenieros	129	13
Intendencia	61	6
Sanidad	112	12
<b>TOTAL</b>	<b>950</b>	<b>100</b>

4.—DESIGNACION DE ALUMNOS

La Dirección General de Reclutamiento y Personal designará los alumnos y suplentes a quienes corresponda realizar el curso, con arreglo a lo establecido en la legislación vigente. (Ley de 21 de julio de 1960 y Orden para su desarrollo de 28 de julio del mismo año.)

5.—APLAZAMIENTOS Y RENUNCIAS

Se solicitarán por instancia de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, la que dará cuenta a este Estado Mayor Central de las concesiones otorgadas.

Los aplazamientos solamente se concederán por motivos de enfermedad a causas de fuerza mayor, acompañando a la instancia, en el primer caso, certificado del Tribunal Médico Militar de la residencia oficial del solicitante y documentos justificativos en los restantes casos.

6.—PROGRAMAS Y DESARROLLO DE LAS FASES

6.1. Fase preparatoria.

Su objeto es poner a los alumnos en condiciones de superar el examen previo.

Se desarrollará esta fase bajo la dirección de la Academia Auxiliar Militar, la cual mantendrá con los alumnos designados la oportuna correspondencia. Les enviará los programas correspondientes, índices de bibliografía y ejercicios de orientación que estime convenientes.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias facilitarán, en calidad de préstamo, los libros y apuntes necesarios para sus estudios.

Todas las enseñanzas versarán sobre aquellas materias contenidas en los programas aprobados por el Estado Mayor Central, el que dictará cuantas instrucciones considere necesarias para el desarrollo de esta fase.

6.2. Resto de las fases.

Se realizarán con arreglo a los preceptos de los apartados B) y C), epígrafes b), c) y d) de la Orden de 14 de febrero de 1958 («C. L.» núm. 18).

Los suboficiales que no superen el examen previo se incorporarán inmediatamente a sus destinos de procedencia.

Quienes resulten aprobados continuarán sin interrupción la fase de presente.

7.—APTITUD

Los alumnos que superen el curso serán declarados aptos para el ascenso, a reserva de que posean las demás condiciones que exige el artículo 77 del Reglamento citado.

8.—DEVENGOS

Los que se separen de su residencia oficial para asistir al examen

previo y fase de presente efectuarán los viajes de incorporación y regreso por cuenta del Estado, percibiendo durante los mismos y ausencia de aquella las dietas reglamentarias y asignación de residencia eventual que se determine.

Los que por razón de su residencia no hayan de separarse de ella, y por superar el examen previo continúen en la fase de presente y examen final, percibirán durante las mismas la asignación de residencia eventual que se señale, en razón de ser internado el régimen de estas dos últimas fases.

Los suboficiales alumnos del curso satisfarán a la Academia, en concepto de internado, las cantidades que oportunamente se especifiquen por el Estado Mayor Central del Ejército.

9.—INCORPORACION

Las Autoridades Regionales respectivas pasaportarán a los alumnos designados con antelación suficiente con el fin de que puedan presentarse en la Academia a las nueve horas del día señalado para iniciar el examen previo.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.

BARRERO

**Dirección General de Reclutamiento y Personal**



**CABALLERIA**

**Trientos**

Con arreglo a lo que determina el Orden de 22 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Diego Moreno Guerrero, de la Inspección de la 2.ª Región Pecuaria (Córdoba), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Nueva trienios por llevar veintiocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Miguel Soto García, ayudante de campo del Teniente Coronel

eral García Valiño, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Angel Pizarro Rodríguez, de la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

Otro, D. José Espiga Marco, en Servicios Civiles.

Coronel de Caballería (E. A.) don Luis San Juan Muriel, de la Agrupación Blindada Lusitania núm. 8, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Angel Frejo Colado, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Plaza de Aranjuez, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Vicente Codón Santos, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Carlos Pérez Enciso, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Federico Prieto Alonso, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Diego Muñoz García, en Servicios Civiles.

Otro, D. Laureano Carriazo Lorenzo, de la Brigada Blindada Castellana núm. 3.

Otro, D. José Sáinz del Río, de la Agrupación Blindada Villaviciosa número 14.

Otro, D. Fructuoso Cuadrado González, en Servicios Civiles.

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Federico Quintero Moreno, del Servicio de Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Francisco Moscoso Menacho, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Antonio Moscoso Menacho, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Otro, D. Francisco Gerardo Bautista, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Otro, D. Alfonso Carrasco Berrosal, del Gobierno Militar y Subinspección de la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Florentino Llamas Barrios, del Gobierno Militar de Valencia. (Disponible.)

Otro, D. Celestino Lorenzo Franciso, del Gobierno Militar de Valencia, en situación de disponible.

Otro, D. Eusebio Llanes Ponceta, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Valeriano Fernández Fernández, ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Jesús López Varela.

Capitán de Caballería (E. A.) D. Manuel Pérez Ahascal, de la Brigada Blindada Sagunto núm. 7, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Otro, D. José Castresana García, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. José Torrella Margarit, del Alto Estado Mayor, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Urbano Vergara Pérez, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Pedro Díaz Taboada, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960

Capitán de Caballería (E. A.) D. Mariano González de Leiva, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar (Oviedo).

Otro, D. Luis Rodríguez Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

Otro, D. Luis Riera Ferrer, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Caballero alférez cadete D. Gabriel López Calvario, de la Academia de Caballería, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960. (Rectifica el anterior.)

Teniente de Caballería (E. A.) don Alfonso Engo Morgado, de la Agrupación Blindada Hernán Cortés número 2, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Rafael Gomiz Pérez, del Grupo Ligero Blindado núm. II, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960

Teniente de Caballería (E. A.) don Juventino Galvo San Miguel, de la Agrupación Blindada España número II.

Otro, D. Eduardo Gavira Pérez de Vargas, del Grupo Ligero Blindado número II.

Otro, D. Manuel Ruiz Sierra, del Grupo Ligero Blindado núm. 1.

Otro, D. José Sanz Usteto, de la Agrupación Blindada Lusitania número 2.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960

Capitán auxiliar de Caballería don Alberto Prieto García, en situación de disponible en Melilla.

Otro, D. Santos Clemente García, de la Brigada Blindada Montesa número 1.

Otro, D. José Maldonado Serrallón, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

Otro, D. Pedro Alegre Nieto, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5.

Otro, D. Manuel de Casas Moreno, de la Agrupación Blindada Sagunto número 1.

Otro, D. José Gil Sánchez, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano González Fernández, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Arturo Jaramago Cabañas, de la Agrupación Blindada Sagunto núm. 7.

Otro, D. Pedro Jiménez Azabal, de la Agrupación Blindada Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Clemente Medina Espinosa, de la Agrupación Blindada Numancia núm. 9.

Otro, D. Julio Secades Palos, de la Agrupación Blindada Numancia número 2.

Otro, D. Antonio Valero Martínez, del Grupo Ligero Blindado núm. 1.

Teniente auxiliar de Caballería don Matías Alegre Agudo, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Otro, D. Atilio Bahut Martínez, de la Agrupación Blindada España número 11.

Otro, D. Primitivo Cano Manjavacas, del Juzgado Permanente de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Eusebio de la Viuda Frias, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Otro, D. Eustaquio del Hierro Ortega, de la Agrupación Blindada Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Angel Expósito Millara, de la Unidad de Automóviles de la División núm. 11.

Otro, D. Enrique Gardoqui Castro, de la Unidad de Automóviles de la División núm. 31.

Otro, D. Emilio Garcinuño Garcinuño, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Otro, D. Félix Garrido García, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Otro, D. Francisco-Javier Coll Arnalot, de la Agrupación Blindada Numancia núm. 9.

Otro, D. Miguel Jover Candel, de la Agrupación Blindada Villaviciosa número 14.

Otro, D. Félix Lelva Lelva, de la Unidad Administrativa de Automóviles de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano Lelva Gersol, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Otro, D. Catalino Martín Rocio, disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Otro, D. Jesús Martínez Ortega, del Juzgado Militar de la 6.ª Región.

Otro, D. Aurelio Nieto González, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

Otro, D. Marcelino de Pablos Chappedo, de la Agrupación Blindada Paredes núm. 12.

Otro, D. Paulino Pellejero Hernández, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Otro, D. José Ramos Leal, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4.

Otro, D. Pedro Ruiz Palomino, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Otro, D. Diego Rodríguez Navarro, en la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Florentino Santos Salcedo, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Francisco Vélez Valencia, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Otro, D. Domingo Vicente Encinas, de la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Valentín Sánchez Muela, del Regimiento de Caballería Dragones de Catrava núm. 2.

Otro, D. Nemesio González del Corral, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960*

Capitán de complemento de Caballería D. Santiago Sanguino Martínez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Antonio Simón Simón, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Gregorio Vergara Laseca, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Basilio Orcocoyen Vázquez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago Martínez Garrido, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Moreno Briz, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar.

Capitán de complemento de Caballería D. José Rodríguez Rodríguez, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960*

Teniente de complemento de Caballería D. Serafín Pérez García, en situación de colocado en Medina de Rioseco (Valladolid).

Otro, D. Alfredo García Sáinz, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Solís García, en situación de reemplazo voluntario en Modroñera (Cáceres).

Otro, D. Luis Beltrán Vela, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Adilano Albarrán Andrés, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Florencio Fernández García, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Alférez de complemento de Caballería D. Julián Huecas Pitaluga en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Luna Cerdán, en situación de reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Cosano Martín, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Eugenio Esteban Pellejero, en situación de reemplazo voluntario en Torquemada (Palencia).

Otro, D. Teodoro Cabrilla López, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. José Muñoz Tobajas, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina el Orden de 22 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indica a los suboficiales de Caballería y personal de Banda que a continuación se relacionan.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960*

Subteniente de Caballería D. Francisco Ballesteros Muñoz, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Brigada de Caballería D. Bernabé Castilla Bahabón, de la Agrupación Blindada Talavera núm. 13.

Otro, D. Ulpiano Ruiz Serrano, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Emilio Marín Rodríguez, de la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

*Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960*

Brigada de Caballería D. Adolfo Bernagues Martín, de la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Jerónimo García Carmona, del I Grupo Ligero Blindado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria 3 de La Legión.

Otro, D. Francisco Romero Pérez, de la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Ismael de Juan Terrazas, de la Agrupación Blindada España número 11.

Sargento de Caballería D. Juan Américo Gardyn, de la Agrupación Blindada Numancia núm. 9, tres trienios por llevar nueve años de servicio.

do desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

*Tres trienios por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1960*

Sargento de Caballería D. Miguel Gómez de las Heras, del Grupo Ligero Blindado núm. II.

Otro, D. Fulgencio Gómez Soto, del Grupo Ligero Blindado núm. II.

Otro, D. José Jiménez Fuentes, del Grupo Ligero Blindado núm. II.

Otro, D. Federico Ostos Sánchez, del Grupo Ligero Blindado núm. II.

Otro, D. Heliodoro Santana García, del Grupo Ligero Blindado núm. II.

Cabo de Banda de Caballería don Segundo Hernández Merchán, del Grupo Ligero Blindado núm. 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su clasificación con el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.

BARROSO

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indica al personal del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona:

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960*

Teniente especialista remontista don Miguel Navarro García, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Dionisio Roldán Puga, de la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

Otro, D. José Aguilár Pardal, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.

Otro, D. José Luna García, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Francisco Martínez Palacios, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Brigada especialista remontista don Antonio Aguilera Sánchez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Antonio Alcalde Fernández, del Depósito de Recría y Doma de Ecija (en comisión).

Otro, D. Lorenzo Atienza Perea, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Cristóbal Bleda Moreno,

de la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Antonio Carmona Martínez, de la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Juan Cuña Martínez del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Sarafín Ejea Membrives, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Ricardo Fernández Maqueda, de la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

Otro, D. José García García, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Antonio González Ponce, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Manuel Herzog Mengual, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Fernando Martín Losada, en situación de disponible en Córdoba.

Otro, D. Cristóbal Marmol Córdoba, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Valeriano Moya Campos, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Miguel Pedregosa López, de la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Antonio Pérez Ramírez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Francisco Rodríguez Ullines, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Antonio Serena Capilla, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Miguel Vacas Castro, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Joaquín Vargas-Machuca Alonso, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Adrián Valenzuela García, de la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Félix Yamuza Martín, de la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

Otro, D. José Rechi Rodríguez, de la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Cuevas, disponible en Córdoba.

Otro, D. Gervasio Molero Molero, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Juan Ramírez Valencia, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército.

Brigada especialista remontista don Francisco Ollanent Roldán, de la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan:

Brigada especialista paradista don Andrés Sánchez Palacios, del 5.º Depósito de Sementales, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su clasificación, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su clasificación, a percibir desde 1 de septiembre de 1960*

Alférez especialista paradista don Antonio de la Rosa Páez, del 1.º Depósito de Sementales.

Brigada especialista paradista don Alfonso González Carmona, del 1.º Depósito de Sementales.

Alférez especialista paradista don Antonio Ríos Jiménez, del 3.º Depósito de Sementales, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Brigada especialista paradista don José Lechuga Granada, del 1.º Depósito de Sementales, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Brigada especialista paradista don Florencio Salas García, de la Inspección de la 3.ª Región Pecuaria (Zaragoza), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su clasificación, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Trienios

\* Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de complemento de Caballería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960*

Brigada de complemento remontista D. Miguel Valenzuela García, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Rafael Fernández Manrique, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, Eci-ja (Sevilla).

Brigada de complemento de Caballería D. Ramiro Blanco Gómez, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla), siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Vicente de Francisco Utrilla, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Pedro Román Fernández, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.

BARROSO



## ARTILLERIA

### • Vacantes de destino

Por haber padecido error material, queda anulada la vacante de teniente auxiliar de Artillería en el Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo IV, anunciada por Orden de 13 de septiembre de 1960 (D. O. número 204).

Madrid, 19 de septiembre de 1960.

BARROSO

De provisión normal.

En el Reglamento de Artillería número 75, Grupo V.—Una de teniente auxiliar de Artillería.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 19 de septiembre de 1960.

BARROSO

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 8 de enero de 1958 (D. O. núm. 80), se concede prórroga de edad para el re-

tiro hasta los sesenta y cuatro años, al brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Vicente del Pino Valencia, del Regimiento Mixto de Artillería, núm. 94.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.

BARROSO

## Servicios civiles

### Situaciones

Incorporado al destino civil que le fué adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de junio de 1960 («B. O. del Estado» núm. 15.), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 144, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos de 1 de septiembre actual, el comandante de Artillería (E. A.), Primer Grupo, don Feliciano Pérez de Ibarrondo, de la Academia General Militar, cubriendo el destino que se le señala en la Orden de la Presidencia del Gobierno primeramente citada, en el Ministerio de Información y Turismo (Delegación de Zaragoza), fijando su residencia en dicha plaza.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.

BARROSO



## INGENIEROS

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 230), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Coronel de Ingenieros (E. A.) don Luis Seo Vela, de la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Joaquín Urbano Rubio, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VI, ocho trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Luis Quiroga de Abarca, de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinti-

cuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Aurelio Cortecero y Martínez, de la Capitanía General de Canarias, ocho trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Julio Poveda Mena, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, ocho trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. José González-Aller y Balseyro, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, ocho trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Antonio Arenas Ramos, del Regimiento de Transmisiones número 1, para Cuerpo de Ejército, ocho trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. José Osacar Goyeneche, del Regimiento de Transmisiones número 1, para Cuerpo de Ejército, ocho trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. José Díaz del Río González-Aller, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VIII, ocho trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Manuel Gavarrón Zambrano, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, ocho trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Juan Mateo Romero, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército V, ocho trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Casimiro Murillo Lafoz, del Parque Central de Ingenieros, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Luis Mourillo Castro, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VIII, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Antonio López Andrés, del Patronato de Huérfanos de Tropa, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso

sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Mauro Paredes Llorente, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Comandante auxiliar de Ingenieros don Angel Gacia Pascual, del Parque Central de Transmisiones, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Jesús Conde Garrigós, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1960.

Otro, D. Félix Rodríguez Sánchez, del Batallón de Transmisiones de la División núm. 71, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1960.

Otro, D. Florentino Viade Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Otro, D. Antonio Molla Maestre, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Agustín Rodríguez de Mondelo y Vivar, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Jacinto Teixidor Maso, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Antonio Caudevilla Moneserín, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarrils, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Angel Sevillano Pérez, de la Guardia Territorial de las Provincias del Golfo de Guinea, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Amaro Gil de Sola y Diarte, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado al Parque Central de Transmisiones, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Enrique Millán Morera de la Vall, a mis órdenes en la 5.ª Re-

gión Militar, plaza de Zaragoza, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Emérico Masso Castelló, del Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Ramón Cansado Pizarro, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Amancio López Pérez, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. José Marcos López, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 42, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Servando Martín Martín, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña núm. 51, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Adolfo Cardoso Almeida, del Batallón de Zapadores de la División núm. 71, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Francisco Ortega Melero, del Parque Central de Transmisiones, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Carlos Hernández Alvarez, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Cipriano Fernández Gordo, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Luis Seco Sánchez Temblaque, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Rafael Méndez González, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, tres trienios por llevar nueve años de servi-

cio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. José Sintés Anglada, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Bernardo Vidal Garcías, de la Agrupación de Tropas Nómadas de la Provincia del Sahara, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Jacobo Serrano Rayo, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. José Belchi Torres, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Amancio López Bernal, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Juan Tortella Rigo, del Parque Central de Ingenieros, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Andrés Ramírez Pino, de la Compañía de Zapadores de Inf, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Antonio Moreno Santiago, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Miguel Espi Garíjo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División núm. 91, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Ovidio de Uña Andrés, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División núm. 71, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

#### Personal en situación de «En Servicios Civiles»

Capitán de Ingenieros D. Carlos Mallo Martínez, con residencia en Barcelona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su

ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Otro, D. Manuel López Rivadulla, con residencia en Lugo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

#### Personal en situación de reserva

Coronel de Ingenieros D. Manuel Arias-Paz Guitián, con residencia en Madrid, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Coronel honorífico de Ingenieros don Federico Méndez Villamil, con residencia en Madrid, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Capitán de Ingenieros D. José Arregui Moliner, con residencia en Valladolid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Comandante de complemento de Ingenieros D. Antonio González Escobar, colocado en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Baltasar Domínguez Sánchez, colocado en Madrid, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Andrés Vique Alzueta, colocado en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Antonio García García, colocado en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Antonio Martín Rodríguez, colocado en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Dionisio Serrano Martín, colocado en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Faustino Hueto Guíjarro, colocado en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Manuel Beltrán Laguarda, colocado en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Santiago Pecos Cabello, colocado en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Saturnino Puerto Puertó, colocado en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Manuel Palacios González, colocado en Sevilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Rufino Hernández Sánchez, colocado en Tarragona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Manuel Núñez Rueda, colocado en Málaga, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Salvador Navarro Rivas, colocado en Málaga, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Sandalio Guijo Sánchez, colocado en Melilla (Málaga), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Vicente Martínez Izquierdo, reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Carlos Ventura Gordillo, reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Antonio Canto Quijada, reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Otro, D. Manuel Ináñez Domínguez, colocado en Pamplona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Manuel López Guinea, colocado en Ciudad-Real, ocho trienios por llevar veinticuatro años de

servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Faustino Pío González, colocado en Santa Cruz de Tenerife, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Antonio Gil Montero, colocado en Huelva, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Vicente Carroquino García, colocado en Teruel, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Madrid, 21 de septiembre de 1960

BARROSO

#### Vacantes de destino

Provisión normal.

Capitán de Ingenieros (E. A.), Segundo Grupo.

Jefatura de Transmisiones de la 3.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Transmisiones de la 9.ª Región Militar.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 21 de septiembre de 1960.

BARROSO



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ayudantes

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Sánchez Contreras, a mis órdenes en el Norte de Africa (plaza de Ceuta), con doña Carmen Tarrío Hernández-Rubio.

Otro, D. Luis Cerdo Pons, de la Comandancia de Obras de Baleares, con doña Carmen Fernández Blasco.

Otro, D. Juan Díaz Ortega, de 18

Dirección General de Transportes,  
con doña María del Castillo Lloréns.  
Madrid, 21 de septiembre de 1960.

BARROSO

**Vacantes de destino**

De provisión normal.  
Una de auxiliar de Construcción y  
Electricidad, especialidad Obras, exis-  
tente en la Comandancia de Obras  
de la 1.ª Región Militar.

Documentos a enviar a la Dirección  
General de Reclutamiento y Personal:  
Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones:  
Quince días.

Madrid, 21 de septiembre de 1960.

BARROSO

**INTERVENCION****Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del  
Interventor General D. Enrique López  
Carretero al teniente coronel In-  
terventor D. Ignacio Valle Colmena-  
res, a mis órdenes en la 1.ª Región  
Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 21 de septiembre de 1960.

BARROSO

**VETERINARIA MILITAR****Ascensos**

Por existir vacante, tener cumpli-  
das las condiciones que determina la  
Ley de 19 de diciembre de 1951 (DI-  
ARIO OFICIAL núm. 286), y estar decla-  
rados aptos para el ascenso, se as-  
cienden al empleo superior inmedia-  
to, con la antigüedad de 15 de sep-  
tiembre de 1960, al jefe y oficiales ve-  
terinarios de la Escala activa que a  
continuación se relacionan, quedan-  
do en la situación de a mis órdenes  
en las Regiones Militares y plazas  
que se indican.

**A teniente coronel**

Comandante veterinario (E. A.) Ión  
Francisco de Castro Seco, de la Aca-  
demia General Militar, en la 5.ª Re-  
gión Militar, plaza de Zaragoza.

**A comandante**

Capitán veterinario (E. A.) D. Sal-  
vador Sanz Martín, del Regimiento  
de Artillería núm. 20, en la 5.ª Re-  
gión Militar, plaza de Zaragoza.

**A capitán**

Teniente veterinario (E. A.) D. José  
Laveaga Arbúes, de a mis órdenes en  
la 6.ª Región Militar (plaza de Pam-  
plona), en la misma Región y plaza.  
Madrid, 21 de septiembre de 1960.

BARROSO

**Vacantes de destino**

De provisión normal, para oficia-  
les veterinarios de la Escala activa,  
en las Unidades que a continuación  
se relacionan:

Grupo de Higiene y Profilaxis de  
la 4.ª Región Militar.—Una de ten-  
iente (nueva creación).

Grupo de Higiene y Profilaxis de  
la 5.ª Región Militar.—Una de ten-  
iente.

Unidad de Veterinaria de la Divi-  
sión de Montaña núm. 62.—Una de  
teniente.

Grupo de Higiene y Profilaxis de  
la 8.ª Región Militar.—Una de ten-  
iente.

Unidad de Veterinaria de la Coman-  
dancia General de Ceuta.—Dos de ten-  
iente.

Unidad de Veterinaria de la Coman-  
dancia General de Melilla.—Dos  
de teniente.

Regimiento de Infantería Teruel  
número 48.—Una de teniente.

Destacamento de Veterinaria para  
Ifni.—Dos de teniente.

Equipo de Veterinaria para el Sa-  
hara.—Dos de teniente.

Agrupación de Tropas Nómadas de  
la Provincia del Sahara.—Tres de ten-  
iente.

Plazo de admisión de peticiones:  
Quince días.

Madrid, 21 de septiembre de 1960.

BARROSO

De provisión normal, para tenien-  
tes de la Escala auxiliar del Cuerpo  
de Veterinaria Militar, en la Unidad  
que a continuación se relaciona:

Grupo de Higiene y Profilaxis de  
la 9.ª Región Militar.—Una de tenien-  
te de la Escala auxiliar.

Plazo de admisión de peticiones:  
Quince días.

Madrid, 21 de septiembre de 1960.

BARROSO

De provisión normal, para subofi-  
ciales del Cuerpo de Veterinaria, en  
las Unidades que a continuación se  
relacionan:

Unidad de Veterinaria de la Divi-  
sión de Montaña núm. 62.—Una de  
brigada (nueva creación).

Unidad de Veterinaria de la Divi-  
sión de Montaña núm. 62.—Una de  
sargento.

Grupo de Higiene y Profilaxis de  
la 7.ª Región Militar.—Una de sar-  
gento.

Grupo de Higiene y Profilaxis de  
la 8.ª Región Militar.—Una de sar-  
gento.

Plazo de admisión de peticiones:  
Quince días.

Madrid, 21 de septiembre de 1960.

BARROSO

**Dirección General  
de la Guardia Civil****Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la  
Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-  
mero 148), se destina en turno de pro-  
visión normal a las Unidades de la  
Guardia Civil, que se expresan al jefe  
y oficiales de dicho Cuerpo que a  
continuación se relacionan:

**VOLUNTARIOS**

Comandante D. Marino Losa Mar-  
tín, de la Plana Mayor del 33 Tercio,  
a la 108 Comandancia.

Capitán D. Félix Corcuera Pinedo,  
de la 239 Comandancia, a la 141.

Otro, D. Antonio García Tello, de  
la 236 Comandancia, a la 205.

Otro, D. Manuel Pérez Regueira,  
de la 241 Comandancia, a la 110.

Otro, D. Juan Peñas Cortijo, de la  
139 Comandancia, a la 121.

Otro, D. Teófilo González Pérez, de  
a las órdenes del Director General de  
dicho Cuerpo, a la 239 Comandancia.

Teniente D. Emilio Bautista Palau,  
de la 142 Comandancia, a la 102.

Otro, D. Carlos Castillo Quero, de  
la 104 Comandancia, a la Comandan-  
cia Móvil de Madrid.

Otro, D. Germán Gallegos Orobón,  
de la 206 Comandancia, a la 210.

Otro, D. Leonardo Nicolás Martínez,  
de la 237 Comandancia, a la 105.

Otro, D. Salvador Claros Gómez, de  
la 231 Comandancia, a la Comandan-  
cia Móvil de Barcelona.

Otro, D. José Porcar Sales, de la  
133 Comandancia, a la 233.

Otro, D. Andrés Martínez López, de la 222 Comandancia, a la 134.

### FORZOSOS

Capitán D. Felipe Ballesteros Martín, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 134 Comandancia.

Otro, D. Manuel Lucas Moreno, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 139 Comandancia.

Otro, D. Bugenio Martín de Almagro y Romero y Hombrebueno, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 222 Comandancia.

Otro, D. Salvador Fernández Gómez, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 241 Comandancia.

Madrid, 23 de septiembre de 1960.

### BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a cada uno se le señala, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

#### Brigadas

Don Cecilio Serrano Somolinos, de agregado para el servicio en la 203 Comandancia, a la misma.

Don Atilano Prados Corrales, de agregado para el servicio en la 104 Comandancia, a la misma.

Don Bernardo Maroto Oporto, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 105 Comandancia.

Don Juan Saúl Aragón, de la 337 Comandancia, a la 205.

Don Antonio Callejas Torres, de agregado para el servicio en la 106 Comandancia, a la 205.

Don Santiago Río Vega, de la 206 Comandancia, a la 107.

Don Angel Sastre Larios, de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE, a la 234 Comandancia.

Don Luis Roselló Castel, de agregado para el servicio en la 239 Comandancia, a la 139.

Don Julián Domínguez Brizuela, de la 240 Comandancia, a la 140.

Don Manuel Abuján Fernández, de la 139 Comandancia, a la 240.

Don Primitivo Cano Calleja, de la 103 Comandancia, a la 301.

Don José López Márquez Lajarín, de agregado para el servicio en la 337 Comandancia, a la misma.

#### Sargentos

Don Angel Hernández Vicente, de la 224 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Isidro García García, de la 211 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Rafael Lay Pavón, de la 223 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don José Arcas de Rojas, de la 321 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Víctor Vázquez Robledo, de la 105 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Manuel Alonso Trinidad, de la 321 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Manuel Martín Morales Vázquez, de la 221 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Eneas de Blas Lidón, de la 203 Comandancia, a la 301.

Don Cándido Vázquez Cristóbal, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 2.º Tercio, a la 202 Comandancia.

Don Pedro González Cuevas, de la 231 Comandancia, a la 205.

Don Miguel Martín García, de la 204 Comandancia, a la 206.

Don Manuel Rodríguez Sánchez García, de la 237 Comandancia, a la 206.

Don Angel Ríos Ríos, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 107 Comandancia.

Don Julián Rozas Beola, de la 123 Comandancia, a la 110.

Don Teodomiro Antón Alonso, de agregado para el servicio en la 120 Comandancia, a la 220.

Don Francisco Babiano Fernández, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la misma.

Don José Querol Anglés, de agregado para el servicio en la 233 Comandancia, a la misma.

Don Amable López Jiménez, de agregado para el servicio en la 135 Comandancia, a la 234.

Don Eladio Pedrinaci Urdangarín, de agregado para el servicio en la 136 Comandancia, a la misma.

Don Alejandro Gutiérrez Ortega, de agregado para el servicio en la 208 Comandancia, a la 136.

Don Pedro García Cerezo, de agregado para el servicio en la 337 Comandancia, a la misma.

Don Antonio Inclán Albuerno, de la 237 Comandancia, a la 141.

Don Julián Rodríguez Fernández, de la 223 Comandancia, a la 141.

Don Valentín Villastrigo Fernández, de la 131 Comandancia, a la 241.

Don Lorenzo Pérez Hernández (1), de la 123 Comandancia, a la 143.

Don Sotero Verdugo Palomero, de la 143 Comandancia, a la 243.

Don Florentino Lucas Molinero, de la 131 Comandancia, a la 243.

Don Honorio Reyes Marquina, de la 137 Comandancia, a la 301.

Don Francisco Fernández Hernán-

dez, de la 321 Comandancia, a la 105

Don Juan Ríos García, de la 223 Comandancia, a la 224.

Don Donato Benito Contreras, de la 337 Comandancia, a la 211.

Don Angel Freire Rodríguez, de la 224 Comandancia, a la 203.

Don Manuel Bastazo Gutiérrez, de agregado para el servicio en la 137 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Davó Canio, de agregado para el servicio en la 234 Comandancia, a la misma.

Don Dionisio Oto Borra, de la 224 Comandancia, a la 123.

Don Gumersindo Granados Matellanes, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la misma.

### FORZOSOS

#### Brigadas

Don Cosme Rueda Vallejo, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la 103 Comandancia.

Don Enrique Méndez Fralfe, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 133 Comandancia.

Don Antonio Pérez Beltrán, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la 139.

Don José Juez Soler, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la 139.

Don Isidoro López Elche, de disponible en la 5.ª Zona, a la 142 Comandancia.

Don Saturnino López Zamorano, de disponible en la 3.ª Zona, a la 143 Comandancia.

#### Sargentos

Don Pedro Muñoz Ramos, de agregado para el servicio en la 302 Comandancia, a la 204.

Don Antonio López Cobos, de agregado para el servicio en la 105 Comandancia, a la 204.

Don Benjamín García de la Flor, de agregado para el servicio en la 106 Comandancia, a la 221.

Don Telesforo Rey Rodríguez, de agregado para el servicio en la 106 Comandancia, a la 221.

Don Marcos Fernández Gil, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 321.

Don José Pérez Suárez, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 131.

Don Fermín Díaz-Caneja Díaz, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 12 Tercio, a la 134 Comandancia.

Don Agustín Tejada Sánchez, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 37 Tercio, a la 237 Comandancia.

Don José Fragozo Ruiz, de agregado

do para el servicio en la 120 Comandancia, a la 337.

Don Julián Alvarez Bardón, de agregado para el servicio en la 108 Comandancia, a la 337.

Don Manuel Mérida Cejas, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la 144.

Don Antonio Borjas Machuca, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 321 Comandancia.

Don Saturnino Alonso Caballero, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 40 Tercio, a la 223 Comandancia.

Don Esteban Barriuso Heras, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 131.

Don Demetrio Diago Laguna, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 223.

Don Tomás Rubio Romero, de agregado para el servicio en la 143 Comandancia, a la misma.

Don Epifanio Alonso Alonso, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la 224.

Don Bernardino Zabalza Iribarren, de agregado para el servicio en la 110 Comandancia, a la 123.

Don Esteban López Mencia, de agregado para el servicio en la Academia Especial, a la misma.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1.º de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa a prestar sus servicios a la Jefatura Central de Tráfico, agregado, el suboficial de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo causar baja en la Unidad de su actual destino y alta para efectos administrativos y documentación en la 301 Comandancia de dicho Cuerpo.

Sargento D. Angel Calatayud Adad, de agregado para el servicio en la 301 Comandancia.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1.º de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil el suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, debiendo causar alta para el servicio y efectos administrativos en la Unidad que se indica.

Sargento D. Antonio Fernández González, de agregado para el ser-

vicio en la 301 Comandancia, a la misma (Plana Mayor Agrupación de Tráfico).

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

## Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. número 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

#### De la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2

Cabo músico José. Martos Roa, segundo período de reenganche con antigüedad de 3 de agosto de 1960.

#### De la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17

Cabo primero Manuel Sánchez Manzano, tercer período de reenganche con antigüedad de 22 de agosto de 1960.

Corneta Antonio Delgado López, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1960.

#### De la Agrupación de Infantería Pavia número 19

Cabo primero Salvador Berber Parado, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1960.

#### De la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20

Cabo Ricardo Casanova Villarreal, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de septiembre de 1960.

#### Del Regimiento Carros de Combate Alcazar de Toledo núm. 61

Cabo primero Serafín Flores Isidro, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1960.

#### De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Cabo primero Ramón Molina Martos, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1957 y tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de enero de 1959.

#### Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Cabo primero Luis Rey Freijomil, segundo período de reenganche con antigüedad de 28 de mayo de 1958.

Otro, Manuel Rubinos Fernández, segundo período reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Antonio Yáñez Lamelas, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, César Casal Díaz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Maximino Núñez Portabales, segundo período de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1959.

Otro, Carlos Granados Castro, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1959.

Otro, Angel Vicente Couce Calvo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Marino Grandal Loureiro, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Cabo Antonio Ramón Rodríguez Gómez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, José Casas Muñio, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Inocencio García Porta, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Claudio Couto Lorenzo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, José Beceiro Rascado, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Corneta José Antonio Varela Maceiras, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1960.

#### Del Regimiento de Artillería núm. 9

Cabo primero José Cifuentes Ruiz, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1960.

#### Del Regimiento de Artillería núm. 12

Trompeta Juan González Rodríguez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1960.

#### Del Regimiento de Artillería núm. 16

Cabo primero Francisco Checa Salcedo, tercer período de reenganche

con antigüedad de 1 de septiembre de 1960.

**Del Regimiento de Artillería núm. 32**

Cabo primero Rafael Bascón Franco; segundo período de reenganche con antigüedad de 9 de septiembre de 1960.

Otro, Ramón Bugallo Manzanares, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de abril de 1960.

**De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería**

Cabó Jesús Pina Barrios, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de agosto de 1960.

Otro Tomás Navarro Calama, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1960.

**Del Regimiento de Zapadores núm. 1**

Cabo Francisco Javier Goytre Bosa, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de agosto de 1960.

**Del Regimiento de Transmisiones para Ejército**

Cabo de Banda Armando González Puerta, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de agosto de 1960.

**De la Agrupación de Zapadores Ferroviarios**

Cabo primero Manuel Moreno Morono, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1960.

**Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros**

Cabo primero José Luis Rodríguez Piñeiro, tercer período de reenganche con antigüedad de 4 de septiembre de 1960.

**De la Academia de Ingenieros del Ejército**

Cabo músico Luis Sedano Delgado, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de agosto de 1960.

**De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército**

Cabo de Banda Ramón Sánchez Rodríguez, premio de constitución a partir de 1 de octubre de 1959.

**De la Academia de Intendencia**

Cabo músico Luis Olmo Orgaz, tercer período de reenganche con antigüedad de 18 de septiembre de 1960. Madrid, 17 de septiembre de 1960.

BARROSO

**SUBSECRETARIA**



**Policía Armada y de Tráfico**

**Cruz a la constancia**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico por Ley de 23 de diciembre de 1959 («B. O. del Estado» número 311), se concedió la Cruz a la Constancia en el servicio, de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, a los suboficiales que a continuación se relacionan.

**Cruz sin pensión**

Brigada D. José Ortega González, con antigüedad de 2 de abril de 1959.

Sargento D. Angel Mata Martínez, con antigüedad de 26 de abril de 1960.

Otro, D. Antonio Guillén Martínez, con antigüedad de 26 de abril de 1960.

Otro, D. Antonio Fernández Santolalla, con antigüedad de 26 de abril de 1960.

Otro, D. Feliciano Torrero Ballesteros, con antigüedad de 26 de abril de 1960.

Otro, D. Miguel Serra Serra, con antigüedad de 26 de abril de 1960.

Otro, D. Isidoro Porrás Marín, con antigüedad de 24 de octubre de 1955.

Otro, D. Bernardino Vázquez Perdiguero, con antigüedad de 26 de abril de 1960.

**Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959, con la antigüedad que a cada uno se le señala**

Brigada D. José Cueto Avila, con antigüedad de 17 septiembre de 1954.

Sargento D. Casimiro Morán Plana, con antigüedad de 22 de octubre de 1954.

Otro, D. Jacinto Sánchez Benegas, con antigüedad de 17 de enero de 1955.

Otro, D. Ensebio Santana Díaz, con antigüedad de 17 de febrero de 1958.

Otro, D. Frumenelo Alonso Varona, con antigüedad de 30 octubre de 1955.

Otro, D. Catalino Chumillas Fernández, con antigüedad de 28 de noviembre de 1955.

Otro, D. Vicente Berlanga de la Peña, con antigüedad de 21 de marzo de 1958.

Otro, D. Máximo Herranz González, con antigüedad de 15 octubre de 1955.

Otro, D. Pedro López Alonso, con antigüedad de 5 de diciembre de 1956.

Otro, D. Ramón Pantagua Díaz, con antigüedad de 16 de diciembre de 1958.

Otro, D. Angel Jimeno Hoyos, con antigüedad de 18 de mayo de 1958.

Otro, D. Roberto Nevedo Cieza, con antigüedad de 2 de noviembre de 1955.

Otro, D. José Alvarez Artacho, con antigüedad de 16 de diciembre de 1958.

Otro, D. Pedro Polo Polo, con antigüedad de 2 de febrero de 1957.

Sargento, retirado, D. José Reñero Villa Fernández, con antigüedad de 16 de marzo de 1954.

Otro, D. Eduardo Martínez Bonachera, con antigüedad de 15 de junio de 1957.

Otro, D. Victoriano de la Torre Vazquez, con antigüedad de 12 de abril de 1958.

Otro, D. Santos Díez González, con antigüedad de 5 de noviembre de 1957.

Otro, D. Angel Rojo Pinar, con antigüedad de 2 de febrero de 1956.

**Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, con la antigüedad que a cada uno se le señala a partir de las fechas que igualmente se indican**

Sargento D. Dictino Díez Villarreal, con antigüedad de 26 de abril de 1960 a partir de 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Simón Hernández Rodríguez, con antigüedad de 26 de abril de 1960 a partir de 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Eloy Torres Ibáñez, con antigüedad de 26 de abril de 1960 a partir de 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Alfonso Herrero Moralejo, con antigüedad de 26 de abril de 1960 a partir de 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Cristóbal López Rodríguez, con antigüedad de 26 de abril de 1960 a partir de 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Alfonso Pindado Rodríguez, con antigüedad de 26 de abril de 1960 a partir de 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Manuel Martínez Palacios, con antigüedad de 14 de septiembre de 1959, a partir de 1 octubre de 1959.

Otro, D. Amador Florido Vilches, con antigüedad de 6 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Gonzalo Miura Crespo, con antigüedad de 26 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Enrique García González, con antigüedad de 6 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Francisco Salazar Martín, con antigüedad de 26 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Manuel Castro Pumarín, con antigüedad de 26 de abril de 1960 a partir de 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Bonifacio Rodríguez Navarro, con antigüedad de 24 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959.

Otro, D. Francisco Loperena Lomas, con antigüedad de 26 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Angel López del Arco, con antigüedad de 26 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960.

antigüedad de 26 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Sebastián del Río Garrido, con antigüedad de 26 de abril de 1960 a partir de 1 de mayo de 1960.

Sargento, retirado, D. Sebastián Simón Galán, con antigüedad de 21 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Isidro Sosa Medina, con antigüedad de 17 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959.

*Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959, con la antigüedad que a cada uno se le señala*

Brigada D. José García Clemente, con antigüedad de 5 de septiembre de 1958.

Sargento D. Ceferino Rodríguez García, con antigüedad de 11 de marzo de 1958.

Otro, D. Fructuoso Lacasa Girón, con antigüedad de 6 de noviembre de 1958.

Sargento, retirado, D. Ezequiel Díaz Pardo, con antigüedad de 17 de agosto de 1956.

*Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, con la antigüedad que a cada uno se le señala, y a partir de las fechas que igualmente se indican*

Sargento D. Inocente Martínez-Raposo Salazar, con antigüedad de 6 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959.

Sargento, retirado, D. José Serrano Ortega, con antigüedad de 23 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959.

Otro, D. Francisco Torquemada Rodríguez, con antigüedad de 21 de abril de 1959, a partir de 1 de mayo de 1959.

*Incremento de pensión de 600 pesetas anuales, con la antigüedad que a cada uno se le señala y a partir de las fechas que igualmente se indican*

Brigada D. José Cueto Avila, con antigüedad de 17 de septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959.

Sargento D. Bartolomé Soriano Martínez, con antigüedad de 22 de abril de 1960, a partir de 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Casimiro Morán Plana, con antigüedad de 22 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Jacinto Sánchez Benegas, con antigüedad de 17 de enero de 1960, a partir de 1 de febrero de 1960.

Sargento, retirado, D. José Reiniero Villa Fernández, con antigüedad de 16 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.

BARROSO

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA ECONOMICA DEL REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUM. 26

Anuncio

Este Regimiento precisa adquirir un compresor frigorífico, un condensador refrigerador de agua, un termostato y un reostato para la cámara frigorífica del mismo. Se admiten ofertas en esta Mayoría hasta las doce horas del día 5 de octubre próximo, las cuales deberán adaptarse al pliego de condiciones legales, que está a disposición de quien lo solicite en dicha Mayoría, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 17 de septiembre de 1960.

Núm. 859

P. 2-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 40), de 16,30 a 18,30 horas.

Jefaturas Regionales de Automovilismo y Base de Parques y Talleres. Dicho acto tendrá lugar en Madrid, el día 11 de octubre de 1960, en los locales que ocupa la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (sitos en Serrano Jover, número 4), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene que sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

Núm. 860

P. 1-1

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Junta Económica núm. 85, de 1960

Anuncio

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de 2.472 metros cúbicos de «Oxígeno Industrial», por contrato directo, con arreglo a las características y condiciones que se se-

ñalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento hasta el día 8 del próximo mes de octubre.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.

Núm. 858

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

RECTIFICACION al anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL núm. 209, de fecha 14 de septiembre de 1960, correspondiente al expediente número 19/60.

Página 1.046. Dice: Lote núm. 45.—Un motor compresor metales sin motor; una máquina de taladrar de columna sin motor: 2.000 pesetas,

Debe decir: Lote núm. 46.—Una sierra de serrar metales sin motor; una máquina de taladrar de columna sin motor: 2.000 pesetas.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

**REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA  
SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"**



**"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"  
del Ministerio del Ejército**

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL algunos tomos de ambas publicaciones, encuadernados y en rústica, y que comprenden los años 1889, 1895 a 1897, 1899, 1900, 1905, 1921 a 1923, 1927 a 1930, 1933, 1934, 1936, 1938 a 1942 y 1945 a 1959, los DIARIOS OFICIALES, y los años 1875 a 1877, 1880 a 1882, 1884 a 1887, 1899, 1900, 1912, 1918, 1920, 1922 a 1925, 1927 a 1929, y 1959, la «Colección Legislativa».

Dado el reducido número de tomos de que se dispone, su precio, en rústica y encuadernado, del tomo trimestral del DIARIO y el anual de la «Colección Legislativa» es de setenta pesetas.

Los pedidos al Sr. Teniente Coronel Director, serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo del franqueo certificado.

LA DIRECCION



**LICENCIAS ABSOLUTAS**

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. R. y Zonas de Reclutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959, se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados del Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostumbrada, previo el cargo de cincuenta céntimos ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en fecha 21 de marzo de 1958 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCION



## CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el que por la imprenta del DIARIO OFICIAL sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado DIARIO OFICIAL, que los remitirá al precio de 0,50 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este DIARIO OFICIAL los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las trece horas.

LA DIRECCION



## Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL la 2.ª edición del Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, al precio de 2,80 pesetas ejemplar.

Contiene las normas por las que se rige esta Asociación, así como los distintos Auxilios y Pensiones de Viudedad y Orfandad, y las Pensiones complementarias al pasar a la situación de Reserva o Retirado al cumplir la edad reglamentaria.

De gran interés, para conocimiento de los Sres. Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y asimilados en situaciones de Activo, Reserva o Retirado.

Los señores Jefes de Cuerpo podrán formular pedidos al Sr. Teniente Coronel Director en la forma acostumbrada, previo cargo de los gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

# DIARIO OFICIAL



## Colección Legislativa

DEL

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)		PARTICULARES (semestre)	
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> ... .. .	72,50 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> ... .. .	145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL ... .. .	60,00 »	Al DIARIO OFICIAL ... .. .	120,00 »
A la <i>Colección Legislativa</i> ... .. .	12,50 »	A la <i>Colección Legislativa</i> ... .. .	25,00 »

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre.

### EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día ... .. .	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado ... .. .	2,00 »
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas ... .. .	2,00 »

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 10,00 pesetas.

La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea ... .. . 20,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas a suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DÍA 25 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remeterán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 901), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África, el plazo será de quince días; de veinte en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose ocbra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, e número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de febrero de 1960 («B. O. del Estado» núm. 50, de 9 de marzo de 1960, y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 58, de 10 de marzo de 1960.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.